

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6765 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 44/2012, por auto de 24/01/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nuclertec, S.A.U., con NIF A48225031, con domicilio en Calle Orixe, número 20 bajo, 48015 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es Auren Asesores del Norte, S.L., cuyo representante es Doña Lourdes Alegría Grijelmo, siendo su domicilio postal Calle Rodríguez Arias, número 15-4.º, 48004 de Bilbao y su dirección electrónica: administracionconcursal@bio.auren.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao, 31 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120011103-1